

PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL FUAC PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS



NORMATIVA APLICABLE: las prácticas se registrarán de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1493/2011 de 24 de octubre (BOE nº 259 de 27 de octubre). También quedarán reguladas según lo dispuesto en el R.D. 592/2014 de 11 de julio por lo que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

CARACTERÍSTICAS

1. **Duración:** mínimo 320 y máximo 900 horas por curso académico.
2. **Horario:** mínimo 4 horas/día y máximo 6 horas/día (En verano podrán hacer 8 horas/día).
3. **Contraprestación económica (bolsa ayuda estudio):** La determina la empresa, estipulándose un mínimo de 300 euros brutos/mes media jornada y un mínimo de 510 euros brutos/mes por la jornada completa.
4. **Financiación:** La empresa financiará el coste total de la práctica. La FUAC emitirá la factura correspondiente con los siguientes conceptos: Contraprestación económica bruta mensual, cuota Seguridad Social y los Gastos de gestión, coordinación y seguimiento del Programa 12% (Socios 10%) sobre la contraprestación económica al titulado a los que se añadirá el IVA.
5. **Seguridad Social:** La FUAC tramitará las altas y bajas y cotizará por el estudiante a la Seguridad Social, en los términos y plazos establecidos en el R.D. 1493/2011. La tarifa establecida en este momento asciende a 34,89 € mes natural.
6. **Convalidación de créditos:** Los universitarios podrán convalidar las prácticas realizadas según lo establecido por su facultad y su plan de estudios.

REQUISITOS UNIVERSITARIOS:

1. Ser **alumno matriculado**, en la actualidad, **de alguna Universidad española** y haber superado el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título universitario de Grado, Licenciado o Ingeniero Superior, o Diplomado o Ingeniero Técnico, También podrán ser los alumnos de doctorado, máster o cursos de postgrado.
2. Cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - o Ser gallego o hijo de emigrantes gallegos.
 - o Ser residente en Galicia, en cuyo caso deberán acreditarlo mediante la documentación acreditativa correspondiente (certificado de empadronamiento, factura, etc.)
 - o Haber nacido fuera de Galicia y estar realizando los estudios en una universidad gallega.
3. Haber completado su registro como candidato en www.fundacion.udc.es/emplea.
4. **Búsqueda activa:** el universitario podrá realizar la búsqueda de una empresa en donde realizar la Práctica. La FUAC le facilitará el apoyo que necesite y se pondrá en contacto con la empresa para la formalización del convenio correspondiente.

INFORMACIÓN:

FUNDACIÓN UDC

EDIF. NORMAL CAMPUS DE RIAZOR
PASEO DE RONDA, 47 2ª PLANTA
15.011 A CORUÑA
www.fundacion.udc.es

TÉCNICOS

ROSA VILLAR MOURO. 981.167000 ext. 4362. rosav@udc.es
LAURA SUÁREZ CALVELO. 981167000 ext. 1006. lsuarez@udc.es
AMALIA BORREGUERO VILLANUEVA. 981 167000 ext. 2367. Amalia.borreguero@udc.es
NURIA BABIO MONTERO. 981 167000 ext.4394. nuria.babio@correo.udc.es